



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora 003

Zona Arqueológica Caral

OFICIO N 151-2019 -ZAC/MC-UAF

SEÑORA:

VERONICA DAVILA FLORES
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE CULTURA
Presente.-

MINISTERIO DE CULTURA

Expediente N°2019-0052364

Remitente: PROVEEDOR - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
Destinatario: N° de Clave:
OCI 3 6447
Recibido: N° Anexos: c/copia:
12/09/2019 - 12:19
Referencia: Registrador:
ÑAHUIS BERNEDO JOSEFINA

ASUNTO : Requerimiento de Información-Servicio Relacionado "Verificación del cumplimiento De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REFERENCIA : 1.- MEMORANDO N° D000237-2019-OCI/MC (05-09-2019)
2.- OFICIO No. 000082-2019/OCI/MC (21-03.2019)

En atención al documento de la referencia, le informo que nuestra Unidad Ejecutora 003-Zona Arqueológica Caral /MC, no ha recepcionado ningún tipo de solicitud de Información de Acceso Público, requerido por algún usuario y/o institución durante el período del 1 de Junio al 31 de Agosto de 2019, según cuadro adjunto:

Expediente N°	Fecha de Recepción	Dato del Solicitante	Requerimiento de Información (Asunto)	Documento de Respuesta	Fecha de Respuesta (Atención)

Asimismo con su permiso, nos permitimos indicar que la Dra. Ruth Martha Shady Solis es la Directora Titular de la UE 003-ZAC/MC, siendo que el Lic. Pedro Novoa Bellota estuvo encargado temporalmente al frente de la UE-003, habiendo concluido a la fecha la encargatura.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



JUAN E. TIRADO MONTENEGRO
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA 03 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO MINISTERIAL

ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por DAVILA
FLORES Veronica Rocio FAU
20537630222 softMotivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2019 15:27:37 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

San Borja, 05 de Septiembre del 2019

MEMORANDO N° D000237-2019-OCI/MC

Para : PEDRO JESUS NOVOA BELLOTA
UE 003- CARALDe : VERONICA ROCIO DAVILA FLORES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ASUNTO : Requerimiento de Información - Servicio Relacionado "Verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REF. : Oficio n.° 000082-2019/OCI/MC del 21 de marzo de 2019.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Despacho Ministerial el inicio del desarrollo del servicio relacionado denominado "Verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el cual se realiza en forma trimestral.

Al respecto, solicito a usted tenga a bien alcanzar la relación detallada de las solicitudes de información de acceso público al amparo de la citada Ley de Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2019; considerando la información siguiente:

Expediente N°	Fecha de Recepción	Datos del Solicitante	Requerimiento de Información (Asunto)	Documento de Respuesta	Fecha de Respuesta (Atención)

En ese sentido, estimaré que la información solicitada sea remitida en forma digital al correo electrónico kflores@cultura.gob.pe a más tardar el día jueves 12 de setiembre del año en curso.

Atentamente,

(VDF/kfc)

EL PERÚ PRIMERO

MINISTERIO DE CULTURA
UE-003 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL
Trámite Documentario
En señal de Recepción no de Conformidad
09 SEP. 2019
Reg. N° 2716
FIRMA: [Firma] HORA: 16:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado por: DAMILA FLORES Velepucha Rocio FAU 20537830222 gov
Fecha: 2019 03 21 17:35:17 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 21 de Marzo del 2019

OFICIO N° 000082-2019/OCI/MC

Señora
ULLA HOLMQUIST PACHAS
Ministra de Cultura
Presente .-

Asunto : Comunica inicio del Servicio Relacionado "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Referencia : a) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, Decreto Supremo n.° 043-2003-PCM.
b) Plan Anual de Control 2019, aprobado por Resolución de Contraloría n.° 088-2019-CG del 8 de marzo de 2019.

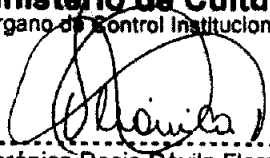
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en los documentos de la referencia, este Órgano de Control Institucional dio inicio al servicio relacionado "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el cual se realizará en forma trimestral durante el año 2019.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se ha designado a los profesionales CPC. Lizbeth Ramos Guillena e Ing. Kely Jois Flores Cabanillas, como responsables de dicho servicio relacionado, a quienes agradeceré disponer se brinden las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Ministerio de Cultura
Órgano de Control Institucional


Verónica Rocio Dávila Flores
Jefa

Ministerio de Cultura
Despacho Ministerial

22 MAR. 2019

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: 

(VDF/kfc)